

# FAGDE - Noticias

<https://www.fagde.org/>

## COMPLIANCE CON SELLO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE SEGURIDAD IGOID-UCLM



IGOID-SPORTEC, spin off de la Universidad de Castilla-La Mancha determina que:

Las instalaciones deportivas de  cumplen las medidas obligatorias establecidas por la legislación vigente. Cumpliendo la normativa referida a aforos, accesos, permanencia y uso de instalaciones y actividades deportivas.



Condiciones seguras de limpieza, higiene y desinfección



Condiciones seguras de evacuación en caso de emergencia



Condiciones seguras medio ambientales



Condiciones seguras para la atención de accidentes e indisposiciones repentinas

Logo / Escudo de la organización

XXX,  
25 de mayo de 2020



Universidad de Castilla-La Mancha, Avda. Carlos III s/n, 45004 Toledo

[www.igoidsportec.com](http://www.igoidsportec.com)

925 26 88 00 Ext. 96828

[info@igoidsportec.com](mailto:info@igoidsportec.com)

Sin embargo, una de las mayores dificultades para dicho cumplimiento es **poder abarcar el conocimiento e interpretación de toda la legislación** existente para su posterior aplicación.

Para atender esas necesidades de conocimiento, interpretación y aplicación de la legislación de las diferentes materias de seguridad, el Grupo IGOID e IGOID SPORTEC han aplicado al ámbito de la gestión deportiva, **un modelo de función existente con éxito desde hace varios años** en el ámbito de las actividades empresariales en España, y con una larga tradición en la cultura anglosajona, principalmente en los Estados Unidos.

Se trata del Compliance IGOID la para la Gestión de Seguridad en Instalaciones Deportivas (Asesoramiento en cumplimiento normativo) que el Grupo IGOID e IGOID SPORTEC, para poder aplicarlo al ámbito de la gestión deportiva, han desarrollado

mediante un modelo propio consistente en un proceso de cinco fases:

**Fase 1 INF.** Información.

**Fase 2 FOR.** Formación.

**Fase 3 IMP.** Implantación.

**Fase 4 EVA.** Evaluación.

**Fase 5 ACR.** Acreditación.

Tomando como parámetro de referencia para las fases de información, formación e implantación, los datos objetivos de la normativa obligatoria para unas condiciones seguras en instalaciones y actividades deportivas, y para las fases de evaluación y acreditación el nivel de cumplimiento de dicha normativa obligatoria.

Ahora, **con motivo del estado de alarma debido a la pandemia por Covid-19**, el modelo de "Compliance IGOID la para la Gestión de Seguridad en Instalaciones Deportivas" que el Grupo IGOID e IGOID SPORTEC ya viene aplicando con anterioridad a dicho estado de alarma muestra una vez más su utilidad en materia de gestión de la seguridad, proporcionando a los responsables deportivos **una herramienta para:**

- Conocer las nuevas obligaciones puestas por el Ministerio de Sanidad.
- Formarse para poder cumplirlas.
- Contar con asesoramiento para implantarlas.
- Conocer el nivel de cumplimiento con el que cuentan tras la implantación.
- Acreditarlo con un sello de cumplimiento normativo.

**Con la aplicación del modelo** de "Compliance IGOID la para la Gestión de Seguridad en Instalaciones Deportivas", los responsables de instalaciones y actividades deportivas pueden:

- Disponer del estándar de seguridad que proporciona la normativa establecida por la única autoridad competente en materia de Covid-19, qué es el Ministerio de Sanidad.
- Cumplir con sus obligaciones, evitando infracciones por incumplimiento y posibles sanciones.
- Contar con la acreditación objetiva de un sello de cumplimiento de normativa, que aporte a los usuarios y participantes, la confianza y garantía para acudir a una instalación e intervenir en unas actividades que están protegidas contra el Covid-19.

**Superado un nivel de cumplimiento**, que podía ser entre el 95 % y el 100%, se otorgaría el **SELLO de acreditación**, junto con una **PLACA** de metacrilato para la instalación o entidad deportiva.

**Link to Original article:** <https://www.fagde.org/blog/compliance-con-sello-de-cumplimiento-de-normativa-de-seguridad-igoid-uclm?elem=284893>